

Consultas Realizadas

Licitación 466861 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA

Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2025
El taller deberá estar ubicado a una distancia no mayor a 10 kilómetros de la institución, a los efectos de garantizar la pronta entrega/ retiro de los móviles, facilitar el control por parte del mecánico de la institución a los trabajos realizados y optimizar el tiempo de traslado		
teniendo en cuenta que tienen sus locales en asunción y Fernando de la mora solicitamos se extienda el rango de ubicación del taller a 15 km para dar mas oportunidades a otras empresas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2025
La determinación del radio de hasta 10 kilómetros de la Institución responde a criterios operativos y logísticos esenciales para garantizar eficiencia, oportunidad y continuidad en la prestación del servicio requerido.		
La cercanía del taller facilita la trazabilidad del servicio y de las unidades en reparación, permitiendo visitas in situ, auditorías rápidas, control documental y verificación de las condiciones de seguridad e infraestructura sin mayores desplazamientos ni dilaciones, lo que eleva la transparencia y calidad del proceso contractual.		
Por todo lo expuesto anteriormente, esta Convocante considera pertinente mantener el requisito establecido en el PBC en este punto.		